

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
PRESENTES**

**Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional** de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, por conducto del **Diputado Francisco Mota Quiroz, así como el Diputado Carlos Martínez Amador, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática;** con fundamento en los dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 144 fracción II, 146, 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 120 fracciones II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable cuerpo colegiado el presente **PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“La generación de jóvenes actual, que es la más numerosa de la historia y en su gran mayoría vive en países en desarrollo, tiene un potencial sin precedentes para mejorar el bienestar de toda la familia humana...”*

*“Mensaje del Secretario General Ban Ki-moon”*

Que para las Naciones Unidas, con base en la definición de la Organización Panamericana de la Salud (PAHO) se considera **“Joven” a las personas entre 15 y 24 años.**

Que a raíz de la primera sesión del Foro Mundial de la Juventud de 1996, las Naciones Unidas declaran en 1999, con la resolución 54/120-I, el **12 de agosto** como Día Internacional de la Juventud<sup>1</sup>.

Que para la conmemoración de esta fecha la Asamblea General de las Naciones Unidas y, en aras de cimentar conciencia sobre los problemas de los jóvenes en todo el mundo, pide e invita a los gobiernos y la sociedad civil a promover una mayor difusión de los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes (PAM), creado en el año de 1995, La promoción de este día apoya medidas, tanto nacionales como internacionales para:

- Desarrollar políticas en temas prioritarios como la educación, el empleo, el hambre y la pobreza, la salud, el medio ambiente, el uso indebido de drogas y la delincuencia juvenil<sup>2</sup>.
- Desarrollar canales de comunicación y cooperación entre organizaciones juveniles, agencias del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones juveniles intergubernamentales<sup>3</sup>.

Según las Naciones Unidas aproximadamente habitan en el mundo mil doscientos millones de jóvenes. Eso significa que una persona de cinco, aproximadamente, tiene entre 15 y 24 años, o que el 18% de la de la población global son jóvenes, y los niños (5-14) comprenden el 19.8 %.

Según los resultados del censo poblacional de 2010 en México hay aproximadamente de 112 millones de habitantes para 2010, de los cuales aproximadamente el 47%, es decir, 53 millones, son menores de 24 años de edad. Actualmente, en nuestro país residen 20.9 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, de los cuales, 11 millones son adolescentes

---

<sup>1</sup> United Nations Childran's Fund. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Unicef. 25 de julio de 2014 <[http://www.unicef.org/lac/flash/DW/dia\\_de\\_la\\_juventud.html](http://www.unicef.org/lac/flash/DW/dia_de_la_juventud.html)>

<sup>2</sup> Ibídem.

<sup>3</sup> Ibídem.

(15 a 19 años) y 9.9 millones son adultos jóvenes (20 a 24 años). Es decir que la población juvenil en México representa cerca de la quinta parte de la población total.

En este sentido en nuestro Estado según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hay aproximadamente 1.6 millones de jóvenes de 15 a 29 años, cifra equivalente al 27.1 % de la población total.

Otros datos relevantes estiman que, 42.5% de los jóvenes de 14 a 29 años sólo estudia, 29.1% de los jóvenes de 14 a 29 años sólo trabaja, 16.2% de los jóvenes de 14 a 29 años estudian y trabajan. En cuanto a trabajo y emprendedurismo el 3.0% de los jóvenes de 14 a 29 años busca actualmente trabajo o iniciar un negocio.

Según la encuesta Nacional de la Juventud 2010, en Puebla el 44.3% de las mujeres entre 12 y 29 años ha probado alguna vez bebidas alcohólicas, mientras que, en el caso de los hombres, 6 de cada 10 que reportan ingesta en alguna ocasión, el 20.4% de los jóvenes dicen que reunirse con amigos es la principal actividad que realizan en su tiempo libre. En tanto que 13.6% dice que su principal actividad recreativa es hacer deporte, mientras que para 2.6% leer es su principal actividad de recreación.

En nuestro Estado el 72.1 % de los jóvenes aspiran a alcanzar un nivel de estudios de licenciatura o posgrado. Actualmente 10.7% de los jóvenes participan activamente en organizaciones o asociaciones civiles. En 2010, de los jóvenes con discapacidad, 34.9% usan los servicios privados para atender sus problemas de salud.

Las estadísticas citadas dan a conocer una noción de la situación de los jóvenes en nuestro Estado, por ello, resulta trascendente trabajar con y para los jóvenes y esta debe ser una máxima en el trabajo legislativo.

Sin lugar a dudas el número de jóvenes en nuestro Estado, en una gran oportunidad pues constituyen una fuerza vigorosa y transformadora; son agentes efectivos del cambio. Dedicados, entusiastas y creativos, es por estas virtudes y aptitudes que los jóvenes

contribuyen a lograr la libertad, la democracia y la igualdad desde su entorno familiar hasta la escala mundial.

No hay duda que a los jóvenes les gusta los retos y para alcanzar le meta de ellos siempre demuestran suma capacidad, deseo y energía. Por estas circunstancias no es permisible dejar pasar este momento histórico para generar óptimas condiciones de participación para los jóvenes y, para lograrlo los legisladores de este Estado debemos ver en los jóvenes asociados iguales y eficientes en todas sus tareas.

Finalmente una de las formas de incentivar a los jóvenes a encauzar y dar propósito a sus actividades cotidianas es a través de la participación ciudadana, es decir, darles las herramientas para agruparse en asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros.

En mérito a lo anteriormente expuesto, sometemos a está Honorable Soberanía el presente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se **invita respetuosamente** a los 217 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus funciones y competencias desarrollen políticas públicas para fomentar la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes;

**SEGUNDO.-** Se **invita respetuosamente** a los integrantes de esta LIX Legislatura del Estado, para promover en sus distritos la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

**TERCERO.-** Con fundamento en el numeral 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, para ser considerado como un asunto de obvia y urgente resolución, sometemos a consideración del Pleno dispensar los trámites legislativos correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA

A 30 DE JULIO DE 2014.

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JORGE FOUAD AGUILAR CHEDRAUI

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI

DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el se invita respetuosamente 217 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus funciones y competencias desarrollen políticas públicas para fomentar la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y, se **invita respetuosamente** a los integrantes de esta LIX Legislatura del Estado, para promover en sus distritos la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

DIP. MIGUEL ÁNGEL HUEPA PÉREZ

DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS

DIP. PABLO MONTIEL SOLANA

DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ

DIP. PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA

DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el se invita respetuosamente 217 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus funciones y competencias desarrollen políticas públicas para fomentar la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y, se **invita respetuosamente** a los integrantes de esta LIX Legislatura del Estado, para promover en sus distritos la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.

DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO

DIP. MARÍA DEL ROCIO AGUILAR NAVA

DIP. SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA

DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Esta hoja de firmas corresponde al punto de acuerdo por el se invita respetuosamente 217 Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de sus funciones y competencias desarrollen políticas públicas para fomentar la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y, se **invita respetuosamente** a los integrantes de esta LIX Legislatura del Estado, para promover en sus distritos la participación ciudadana de los jóvenes a través de asociaciones, organizaciones, colectivos, grupos cooperativos entre otros. Asimismo generen estrategias de comunicación para promover los principios del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes.